CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Jueza que revisada la plataforma de depósitos judiciales, se advierte que para el presente proceso se constituyó el título judicial No. 454010000482691 con el que la entidad demandada cancela las costas del proceso ordinario.

Armenia, Quindío, 16 de agosto de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	German Celi Navarrete
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicación:	63-001-41-05-001-2013-00322-00

Armenia, Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que en el presente proceso se encuentran en firme los autos que aprobaron la liquidación del crédito y costas.

Por lo anterior, se dispone requerir a la parte demandante para que manifieste si desea continuar el trámite del proceso frente al saldo impagado existente. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se ha realizado impulso al proceso no obstante existe depósito judicial en la cuenta de este despacho.

De igual manera, ante la conversión del título judicial reportada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia comunicada mediante oficio 1361 del 14 de septiembre de 2018, se dispone requerirle para que informe si dentro del proceso

ejecutivo laboral de primera instancia promovido por JOSE GUILLERMO JIMENEZ PEÑA en contra de COLPENSIONES, radicado No. 2013-00360 se realizó la conversión. Lo anterior teniendo en cuenta que el documento anexo refiere como nombre cuenta judicial del nuevo título "001 LABORAL CIRCUITO ARMENIA" y no obra en la cuenta del juzgado el título judicial No. 454010000497166 por $7.646.080. Por secretaria remítase copia del oficio en mención.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO

JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **17 DE AGOSTO DE 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ce0969d37dd694967a937561c5cfc328dcd2e117d4d77499397654465ecdbd28

Documento generado en 16/08/2022 10:26:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica